

ADQUISICIONES

VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES VARIAS AL REVERSO

ELABORO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO): RAMOS MARTINEZ JOEL OMAR APOYO ADMON A4		REVISO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO): PAS. LIC. DELFINO J. FLORES FLORES JEFE DE ADQUISICIONES	
DEPTO(S). SOLICITANTE(S) : 0110.00;0307.00; ENTREGAS/FECHA MAXIMA: dic:2 09/12 *** SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N. *** PROG. / PART. / MONTO / No. SURF. / TIPO REC.: 2 3 2 0 18 E023 AM010 / 25101 / DIC:\$1969.63 / 20153 / F;3 8 1 0 24 E022 IV030 / 25101 / DIC:\$5908.91 / 20154 PROCEDER DE ACUERDO AL PEDIDO, APEGARSE AL PUNTO 5 DEL MISMO. LAS PARTES EN CASO DE DESAVENENCIA PODRAN PROCEDER DE ACUERDO AL ART.77 DE LAASP. ** PRECIO FIJO **		INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN" DEPTO. ALMACEN GENERAL 14 OCT 2022 RECEPCION ALMACEN GENERAL RUBEN RIOS MORALES	

FECHA: 10 03 2022 MES DIA AÑO		HOJA No. 1 DE 01		CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES 0016/0212 ART 41 VIII	
PEDIDO 7835		REQUISICIÓN No.		PROVEEDOR:	
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN		R.F.C.: CME10120R48 4366 CRISSOF DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES	
AV. VASCO DE QUIROGA 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCIÓN XVII ALCALDIA TLALPAN C.P. 14080 CIUDAD DE MÉXICO		ALMACEN GENERAL ALMACEN ENTREGAR BIENES A:		EFECTUAR ENTREGA EN:	
SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR.		TRANSPORTE:		CONDICIONES DE ENTREGA:	
15 DÍAS CONDICIONES DE PAGO:		CAMIÓN		DICIEMBRE	
PRECIO TOTAL NETO M.N.: \$ 6,791.86		UNIDAD: Pieza CANTIDAD: 2		PRECIO UNITARIO NETO M.N.: \$ 3,395.9300	
MAS 16 % DE I. V. A. . . . \$ 1,086.69		\$ 6,791.86		\$ 7,878.55	

CLAUSULA DEL PEDIDO

1. GENERALIDADES: 1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones descriptas en este pedido... 2. MODIFICACION: 2.1. El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por EL PROVEEDOR... 3. EMPAQUES: Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y empaque... 4. PRÓRROGA: Cuando EL PROVEEDOR por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda sufrir los materiales en la fecha convenida... 5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Dicha fianza, deberá cubrir la calidad de los bienes objeto de este contrato... 6. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: De conformidad a lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP... 7. PENA CONVENCIONAL: EL PROVEEDOR se compromete a reportar en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del INCMNSZ... 8. DEVOLUCIONES: Las deducidas se aplicarán por concepto de penas convencionales... 9. RESCISIÓN: El INCMNSZ podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes... 10. DE LA FACTURACIÓN: Cuando EL PROVEEDOR no entregue los bienes que le hayan sido requeridos... 11. DECLARACION BAJO PROTESTA: EL PROVEEDOR deberá facturar conforme al pedido... 12. ANTICIPOS: No se otorgarán anticipos salvo que estos sean establecidos en la convocatoria... 13. DEVOLUCIONES: El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes durante el periodo de garantía... 14. CONFORMIDADES: Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido... 15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la LAASSP... 16. VERIFICACION E INSPECCION: La Secretaría de la Función Pública... 17. RESPONSABILIDAD: La Secretaría de la Función Pública podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes... OBSERVACIONES: PUBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA REPRESENTANTE: FEDERAL OM DE JAZ

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FEDERAL OM DE JAZ
FIRMA: [Signature]
CARGO: [Signature]
TELÉFONO O CELULAR DE LA EMPRESA:
FECHA: DIA 13 MES 10 AÑO 20

OBSERVACIONES: PUBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA REPRESENTANTE: FEDERAL OM DE JAZ